

## Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

### Equidad y no violencia

#### *Campañas sobre equidad de género*

Como parte de las acciones del programa Fomento de la Equidad de Género y la no Discriminación en el Mercado Laboral, en 2010 se realizaron acciones en favor de las mujeres ocupadas en el trabajo doméstico tales como la promoción y difusión de la Cartilla de “Embarazo Saludable para vivir mejor. Trabajadora Doméstica”, cuyo contenido presenta sus derechos y obligaciones, el plan de seguridad e información especial para la trabajadora doméstica. Otras acciones en materia de difusión fueron la Carta de Derechos y Obligaciones de las Mujeres Trabajadoras y la campaña de difusión de INFONAVIT para promover el acceso de las mujeres domésticas a la vivienda.

En 2013 se distribuyeron 19,200 ejemplares de la Carta de derechos humanos y laborales para menores trabajadores en edad permitida, entre actores estratégicos de gobierno y sociedad vinculados con la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como a la atención de las y los adolescentes. La distribución se realizó principalmente mediante las 32 Delegaciones Federales del Trabajo de todo el país.

#### *Capacitación*

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) signó en junio de 2009 un contrato de donación con la Fundación Pro Empleo Productivo A.C., con el objetivo de capacitar a las personas menos favorecidas para que puedan emplearse o autoemplearse y ejerzan un trabajo honesto, útil, y de calidad. Para ello, al finalizar el 2009, a través de la Fundación Pro Empleo, se logró beneficiar a 938 personas (504 mujeres y 434 hombres) con el curso-taller “Inicie o Mejore su Empresa”, cuyo fin es que las/os beneficiados cuenten con herramientas necesarias para la planeación, administración y operación de su microempresa. El curso-taller se impartió en ocho entidades federativas: Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Tabasco y Veracruz.

Para el año 2012, con el fin de continuar con prácticas laborales de equidad, igualdad, combate a la violencia laboral y hostigamiento sexual, y conciliación trabajo-familia, se capacitó al personal de los siete organismos certificadores en el interior de la República Mexicana. Asimismo se realizaron asesorías y acompañamiento con las empresas interesadas en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres.

#### *Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género*

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), a través de su Programa Procuración de Justicia Laboral, orienta, asesora y representa a las mujeres trabajadoras que tienen algún conflicto en este ámbito, siguiendo el compromiso de aplicar un enfoque de género en materia de derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y de previsión y seguridad social.

Con miras a fortalecer este compromiso se ampliaron los servicios de denuncia sobre prácticas de discriminación y violencia laboral en los centros de trabajo mediante la línea 01 800 911 7877 (01 800 911 STPS), que ofrece orientación y canalización a mujeres y hombres para la formulación de quejas y denuncias. Entre 2008 y 2012, la línea telefónica ha atendido en promedio más de 74 mil llamadas. Asimismo, durante 2009 se dio atención a 105 mil mujeres trabajadoras a través de servicios personalizados de orientación, asesoría, conciliación y representación para solucionar los conflictos de índole laboral, de los cuales se concluyeron 97 mil. En 2010 se proporcionaron 86,609 servicios para la mujer trabajadora y se concluyeron 82,360.

De los casi 11 mil juicios promovidos por la PROFEDET a favor de las mujeres trabajadoras, se resolvieron favorablemente 92%. En 2010 el indicador de juicios resueltos favorablemente fue similar al resolver 9,845 juicios de un total de 10,744 (91.6%)

Asimismo, durante los años 2008 y 2009 se concluyeron 128 mil 546 acciones de procuración de justicia laboral con enfoque de género en favor de la mujer, las cuales se distribuyeron principalmente en los siguientes motivos de conflicto: prestaciones Ley Federal del Trabajo y aportaciones, así como despido injustificado, retiro voluntario, pensiones, condiciones de trabajo, retención salarial, entre otros. En este tenor, en 2010 se conciliaron favorablemente 1,182 asuntos a favor de la mujer trabajadora.

Para 2011, la PROFEDET realizó 85,085 servicios para la mujer trabajadora; de éstos 68,143 fueron asesorías, 2,102 conciliaciones, 13,181 demandas de juicio y 1,659 amparos. Este nivel de servicio significó el 39.5% respecto al total de servicio proporcionado (215,263 acciones).

Del total de servicios, se concluyeron 81,571 (95.9% del total). Al cierre del año el indicador de conclusión de servicios de procuración de justicia laboral proporcionados a la mujer trabajadora se ubicó en 40.3%, esto como resultado de finalizar 81,571 acciones de procuración de justicia laboral respecto a un total de 202,528 servicios concluidos.

El indicador de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET a favor de la mujer trabajadora se ubicó en 91%, al resolver favorablemente 10,094 juicios de un total de 11,093 juicios concluidos con enfoque de género.

Para el año 2012, del total de servicios de procuración de justicia laboral iniciados se concluyeron 212,548, de los cuales 115,569 fueron acciones realizadas con trabajadores y 96,979 acciones con trabajadoras. Los servicios ofrecidos a mujeres representan el 45.6%.

En 2013, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), brindó un total de 209,298 servicios de procuración de justicia laboral, de los cuales 177,342 fueron asesorías (84.8%), 7,595 servicios de conciliación (3.6%), 23,228 juicios (11.1%) y 1,133 amparos (0.5%). En cuanto a los servicios brindados por desagregación de género, del total de los servicios, 106,754 fueron servicios de atención a quejas y solicitudes relacionadas con la mujer trabajadora (51.0%); de dichos casos, 87,613 correspondieron a servicios de orientación y asesoría; 2,078 a conciliaciones; 16,517 fueron juicios y 546 amparos interpuestos ante la autoridad bajo la perspectiva de género. Los restantes 102,544 servicios correspondieron al sexo masculino (49.0%).

En 2013, la PROFEDET concluyó un total de 210,302 servicios de procuración de justicia laboral, de los cuales 108,914 fueron acciones para trabajadores y 101,388 acciones relacionadas con la mujer trabajadora. Mediante el Centro de Contacto Telefónico, la PROFEDET atendió un total de 85,860 llamadas que representan el 48.4% del total del servicio de orientación y asesoría (177,342). Al cierre del año, el servicio de orientación telefónica con enfoque de género, acumuló 43,657 servicios otorgados al género femenino, lo cual representa el 44.6% del total de las llamadas registradas.

De enero a diciembre de 2013, se conciliaron favorablemente 1,498 asuntos de un total de 1,998 asuntos concluidos a favor de la mujer trabajadora, con ello ubican el indicador "Porcentaje de conflictos resueltos a favor del trabajador a través de la conciliación promovida por la PROFEDET" con enfoque de género en 74.9 %.

La PROFEDET, al cierre del cuarto trimestre de 2013 logró concluir en forma exitosa 10,421 juicios para la mujer trabajadora y beneficiaria respecto a un total de 11,456 juicios concluidos y con ello el indicador "Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET" con enfoque de género alcanzó el 90.9 %.

Para distinguir el servicio prestado a la mujer trabajadora y defender sus derechos laborales ante las instancias correspondientes, al mes de diciembre de 2013, la PROFEDET abrió 9,102 expedientes que representan el 43.4 % del total de expedientes generados. Del total de expedientes generados el 60.0% se concentró en 10 entidades federativas: Distrito Federal, Veracruz, Puebla, Nuevo León, Chihuahua, Guanajuato, Sonora, Hidalgo, Yucatán y Sinaloa.

Al cierre de diciembre de 2013, los expedientes abiertos para reclamar los derechos de la mujer trabajadora se concentraron en un 97.5% en cinco motivos de conflicto: i) aportaciones, correspondiente al 59.3%; ii) despido, 15.7%; iii) prestaciones, 11.8%; iv) pensión por invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada, muerte y riesgos de trabajo, 6.1%; y v) retiro voluntario (4.6%).

#### *Políticas de igualdad*

La STPS durante 2008 otorgó 67 distintivos a empresas de los sectores público y/o privado que han avanzado en la promoción de los procesos de gestión organizacional al interior de sus organizaciones a fin de mejorar las condiciones de trabajo para las mujeres.

El distintivo Empresa Familiarmente Responsable, impulsado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo 2008" promueven el reconocimiento de buenas prácticas laborales en las empresas por medio de un sistema de ética laboral integrado por tres grupos de prácticas: la equidad de género, la eliminación de la violencia familiar y el hostigamiento sexual, y la conciliación trabajo-familia.

En 2010 se entregaron 17 distintivos, y sumados a los 217 entregados de 2006 a 2009, se ubica una meta acumulada de 234 empresas reconocidas con el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable.

El fortalecimiento de mecanismos que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres en los centros de trabajo constituye una estrategia para impulsar mejores condiciones en el mercado laboral y el acceso de las mujeres a empleos permanentes y de calidad, así como a ascensos y puestos de dirección.

Durante 2008 y 2009, la STPS se coordinó con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), así como con empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil (OSC), y con el Comité Técnico de Normalización Nacional de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Laboral, dando lugar la

elaboración por el Comité de instrumentos de certificación de aplicación voluntaria para fomentar la igualdad laboral en los centros de trabajo con base en cinco ejes: igualdad laboral y no discriminación, previsión social, clima laboral, accesibilidad y ergonomía y libertad sindical.

La Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2009) fue publicada en 2009 en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor el 8 de junio del mismo año. Al finalizar 2009 se contaba con cinco organismos certificados (LICONSA, Uniformes Empresariales, S.A. de C.V., Scotia Bank-Inverlat S.A.; J W Marriot Mexico City, y Electrónica Clarion S.A. de C.V.) En 2010 se certificaron 15 organizaciones, beneficiando a 21,233 personas (9,883 trabajadoras y 11,340 trabajadores)

Para el año 2011 se certificaron en la Norma 3 organizaciones privadas que emplean a 805 personas (375 mujeres y 430 hombres). Asimismo, fueron certificadas 60 dependencias y entidades de la APF en 267 Unidades Responsables, en beneficio de 27,575 trabajadores (13,040 mujeres y 14,535 hombres).

El 23 de noviembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de vigencia de la NMX-R-025-SCFI-2012 Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, y que cancela a la NMX-R-025-SCFI-2012. A finales de este año, se certificaron 162 centros de trabajo, beneficiando con ello a 26,863 mujeres y 32,700 hombres.

Respecto al Distintivo Empresa Incluyente &ldquo;Gilberto Rincón Gallardo&rdquo;, en 2012 se sumaron 161 organizaciones, beneficiando con ello a 2,762 mujeres y 868 hombres.

En 2013, se recibió la solicitud de 720 centros de trabajo interesados en obtener el distintivo Empresa Incluyente &ldquo;Gilberto Rincón Gallardo&rdquo;. El Comité Dictaminador otorgó el distintivo a 390 centros de trabajo que cuentan con políticas de inclusión laboral que beneficiaron a 5,834 personas en situación de vulnerabilidad.

En el marco del programa presupuestario Fomento de la Equidad de Género y la no Discriminación en el Mercado Laboral, de enero a diciembre de 2013, mediante la operación del Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral (SRNVL), participaron 72 organizaciones públicas y privadas de 24 entidades federativas y 36 municipios para atender a 4,517 en situación de vulnerabilidad, de las cuales 2,338 fueron mujeres y 2,179 hombres.

Con base en las cifras reportadas de enero a diciembre de 2013 por las Redes en el Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral, las instituciones brindaron atención a 4,517 personas en situación de vulnerabilidad, de las cuales 2,338 son mujeres y 2,179 son hombres. En cuanto a los grupos de población atendidos, el número de personas con discapacidad ascendió a 1,254, siendo 836 mujeres y 418 hombres, la discapacidad que con mayor incidencia se presenta es la motora correspondiendo 541 personas, 384 mujeres y 157 hombres. Por lo que corresponde a otros grupos en situación de vulnerabilidad, destaca por su número, la atención a las personas adultas mayores 2,468 de las cuales 1,161 son mujeres y 1,307 son hombres.

Por otra parte, con la finalidad de erradicar el trabajo infantil, en 2013 se llevaron a cabo las Sesiones Ordinarias (primera y segunda) y la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional Intersecretarial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil, y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, publicada en el Diario Oficial de la federación el 12 de junio de 2013, en el marco de la Conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Durante el año, se trabajó en la instrumentación de estrategias, líneas de acción y cronograma de acciones encaminadas a cumplir el objeto de la Comisión. Adicionalmente, destacan las siguientes acciones: i) el 23 de septiembre de 2013, se instaló en el estado de Veracruz el Comité Estatal de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Agroindustria y ii) revisión del Protocolo de inspección en materia de trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido. Para la revisión se contó con la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo y áreas expertas en el tema de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

## **Estrategia de Atención de las/os Jornaleros/as agrícolas y sus familias**

### *Estudios en materia de violencia de género, desigualdad, seguridad, previsión social y educación*

Como parte de la Estrategia de Atención de las/os Jornaleros/as agrícolas y sus familias, la STPS realizó un diagnóstico para actualizar el marco normativo laboral. En el tema de las/os trabajadoras del campo destacan las siguientes aportaciones: inclusión de actividades de invernadero en la definición de trabajadoras/es del campo; registro especial de las/os trabajadoras/es eventuales o por temporada; pago proporcional de prestaciones devengadas al final de la temporada; proporcionar a las/os trabajadoras/es alimentación sana y nutritiva; proporcionar transporte gratuito de las zonas habitacionales a los lugares de trabajo y regular las obligaciones de los intermediarios.

Durante 2008, se instrumentó un operativo de inspección basado en 10 Normas Oficiales Mexicanas, para verificar aspectos básicos del trato humano que reciben



las y los jornaleros agrícolas con base en la Ley Federal del Trabajo. Se inspeccionaron 102 campos agrícolas de 13 entidades federativas en las que se encontraban laborando 22 mil 705 jornaleras/os: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz. Se dictaron 2 mil 443 medidas técnicas, destacan: 203 para proporcionar equipo de protección, 202 para proporcionar servicios médicos y de primeros auxilios, 125 para instalar sanitarios y regaderas y 73 para mantener en condiciones dignas y limpias los dormitorios, entre otras.

Asimismo, en 2008 se diseñó la Estrategia para la atención médica a jornaleros agrícolas y sus familias que permite acercar los servicios de salud proporcionados por las unidades del IMSS-Oportunidades a las/os jornaleras/os en las rutas y centros de trabajo por temporada agrícola.

Se realizó un inventario de la infraestructura disponible en Unidades Móviles del IMSS: Médico-Dental, de Diagnóstico y Quirúrgica, así como de consultorios agrícolas en campos de cultivo atendidos por SEDESOL e IMSS ubicados en 11 estados con mayor contratación de Jornaleras/os. En este contexto se ha propuesto la coordinación entre el IMSS y la Secretaría de Desarrollo Social para la adquisición de consultorios móviles en campos agrícolas por parte de la SEDESOL, y la dotación de servicios médicos por parte del IMSS.

En el mismo año, se inició el proceso de evaluación del programa de Boleta Única para Población Jornalera Agrícola Migrante, con la participación de las/os encargados de Sistemas y Programas Educativos en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Guerrero. Así mismo se evaluó el avance del Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM), mediante el cual se da seguimiento al registro de la población escolar.

Durante 2008, el Instituto Nacional de Educación para Adultos en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, instrumentó la estrategia de trabajo docente para la alfabetización de las/os jornaleras/os agrícolas en sus lenguas originarias. La estrategia incluye la coordinación interinstitucional para la atención focalizada de las/os jornaleras/os agrícolas a través de: un diagnóstico de la atención institucional; un análisis de la situación de vulnerabilidad por grupos de edad; la identificación de redes de seguridad para las familias durante el tránsito de la comunidad a los centros de trabajo, y un inventario de los apoyos y servicios por dependencia.

**Proyectos con Recurso Etiquetado en el Anexo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
**2008-2012**

Cumplimiento: 1) LGIMH 2) LGAMVLV	Temas generales	Proyectos / acciones	2008	2009	2010	2011	2012
1	Equidad y no violencia	Campañas sobre equidad de género	Sin presupuesto	Sin presupuesto	Promoción y difusión de 10,000 cartillas de "Embarazo Saludable para vivir mejor. Trabajadora Doméstica". La cartilla incluye derechos y obligaciones, plan de seguridad e información espacial para la trabajadora doméstica. Difusión de la Carta de Derechos y Obligaciones de las Mujeres Trabajadoras. Campaña de difusión masica sobre el acceso de las trabajadoras domésticas a la vivienda.	Sin presupuesto	Sin presupuesto.
1	Equidad y no violencia	Capacitación	Sin presupuesto	Se capacitaron a a 938 personas eb el curso-taller "Inicie o Mejore su Empresa"	Sin presupuesto	Sin presupuesto	Capacitación al personal de los siete organismos certificadores en el interior de la República Mexicana. Asesorías y acompañamiento con las empresas interesadas en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre mujeres y hombres.
				* 48,241 llamadas atendidas por el servicio			

Cumplimiento: 1) LGIMH 2) LGAMVLV	Temas generales	Proyectos / acciones	2008	2009	2010	2011	2012
2	Equidad y no violencia	Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género	55,805 llamadas atendidas por el servicio telefónico de PROFEDET	telefónico de PROFEDET  * Se dio a 105 mil mujeres trabajadoras, servicio personalizado de orientación, asesoría, conciliación y representación para solucionar los conflictos de índole laboral, de los cuales se concluyeron 97 mil	55,007 llamadas atendidas en el Servicio de Orientación telefónica (25,837 de mujeres y 29,170 de hombres).	56,735 llamadas atendidas en el servicio de orientación telefónica de PROFEDET (25,275 de mujeres y 31,460 de hombres)	171,378 llamadas atendidas por PROFEDET mediante el Centro de Contacto Telefónico (81,723 de mujeres y 89,655 de hombres).
2	Equidad y no violencia	Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género	31,147 Personas atendidas por el programa de prevención de la violencia laboral	97,399 servicios para la mujer trabajadora	Se proporcionaron 86,609 servicios para la mujer trabajadora de los cuales 69,359 fueron asesorías, 2,082 conciliaciones; 14,376 demandas de juicio, y 792 amparos. Se concluyeron 82,360.	Se proporcionaron 85,085 servicios para la mujer trabajadora; de éstos 68,143 fueron asesorías, 2,102 conciliaciones, 13,181 demandas de juicio y 1,659 amparos	212,548 acciones de procuración de justicia laboral concluidas (96,979 acciones a trabajadoras y 115,569 a trabajadores).
1 y 2	Equidad y no violencia	Políticas de igualdad	67 instituciones que reciben distintivos por incorporar políticas de igualdad de oportunidades e inclusión laboral	Sin presupuesto	Se entregaron 17 Distintivos Empresa Familiarmente Responsables, las cuales se suman a las 217 empresas que recibieron este distintivo de 2006 a 2009.	Sin presupuesto	161 organizaciones obtuvieron el Distintivo Empresa Incluyente &ldquo; Gilberto Rincón Gallardo&rdquo;, beneficiando 2,762 mujeres y 868 hombres.
				Publicación de la Norma	Certificación de 15 organizaciones, beneficiando a 21,223 personas (9,883 trabajadoras y 11,340	Certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de 3 organizaciones privadas que emplean a 805 personas de las cuales 375 son mujeres y 430	162 centros de trabajo certificados en la Norma Mexicana para la

Cumplimiento: 1) LGIMH 2) LGAMVLV	Temas generales	Proyectos / acciones	2008	2009	2010	2011	2012	
1 y 2	Equidad y no violencia	Políticas de igualdad	Sin presupuesto	Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres	trabajadores). 154 organizaciones públicas y privadas con prácticas laborales de equidad, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia.	son hombres.  Se certificaron 60 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en 267 unidades responsables, en beneficio de 27,575 trabajadoras/es (13,040 mujeres y 14,535 hombres)	Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, lo que beneficia a 26,863 mujeres y 32,700 hombres.	
1 y 2	Estrategia de Atención de las/os Jornaleros/as agrícolas y sus familias	Estudios en materia de violencia de género, desigualdad, seguridad, previsión social y educación	Se realizaron los siguientes estudios:  Diagnóstico para actualizar el marco normativo laboral.  Inventario de la infraestructura en aspectos de seguridad y previsión social.  Se instrumentó un operativo de inspección basado en diez Normas Oficiales Mexicanas, para verificar aspectos básicos del trato humano que reciben las y los jornaleros agrícolas.  Se diseñó la Estrategia para la atención médica a jornaleras/os agrícolas y sus familias.	Evaluación del programa	Sin presupuesto	Sin presupuesto	Sin presupuesto	Sin presupuesto.



Cumplimiento: 1) LGIMH 2) LGAMVLV	Temas generales	Proyectos / acciones	2008	2009	2010	2011	2012
			<p>de Boleta Única y evaluación del avance del Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes.</p> <p>Estrategia de trabajo docente para el desarrollo de las lenguas indígenas.</p> <p>Estrategia de coordinación interinstitucional para la atención focalizada de las/os jornaleas/os agrícolas.</p>				

- 1. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

2013-2014

Cumplimiento: 1) LGIMH 2) LGAMVLV	Temas generales	Proyectos / acciones	2013	2014
1	Equidad y no violencia	Campañas sobre equidad de género	Distribución de 19, 200 ejemplares de la Carta de derechos humanos y laborales para menores trabajadores en edad permitida.	En proceso
			La PROFEDET brindó un total de 209,298 servicios de procuración de justicia laboral, de	



Cumplimiento: 1) LGIMH 2) LGAMVLV	Temas generales	Proyectos / acciones	2013	2014
2	Equidad y no violencia	Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género	<p>los cuales 177,342 fueron asesorías, 7, 595 servicios de conciliación, 23,228 juicios y 1,133 amparos. En cuanto a los servicios brindados por desagregación de género, del total de los servicios, 106,754 fueron servicios de atención a quejas y solicitudes relacionadas con la mujer trabajadora. De enero a diciembre de 2013, se conciliaron favorablemente 1,498 asuntos de un total de 1,998 asuntos concluidos a favor de la mujer trabajadora, lo que equivale a un 74.9%.</p>	En proceso
			<p>Se otorgó el distintivo &amp;ldquo; Gilberto Rincón Gallardo&amp;rdquo; a 390 centros de trabajo que cuentan con políticas de inclusión laboral. En el Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de</p>	

<b>Cumplimiento: 1) LGIMH 2) LGAMVLV</b>	<b>Temas generales</b>	<b>Proyectos / acciones</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
1 y 2	Equidad y no violencia	Políticas de igualdad	Vinculación Laboral (SRNVL), participaron 72 organizaciones públicas y privadas de 24 entidades federativas y 36 municipios para atender a 4,517 en situación de vulnerabilidad, de las cuales 2,338 fueron mujeres y 2,179 hombres.	En proceso
1 y 2	Equidad y no violencia	Políticas de igualdad	En 2013 se llevaron a cabo las Sesiones Ordinarias (primera y segunda) y la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional Intersecretarial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil, y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, publicada en el Diario Oficial de la federación el 12 de junio de 2013. El 23 de septiembre de 2013, se instaló en el estado de Veracruz el Comité Estatal de Planeación, Evaluación y	En proceso



Cumplimiento: 1) LGIMH 2) LGAMVLV	Temas generales	Proyectos / acciones	2013	2014
			<p>Seguimiento de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Agroindustria.</p> <p>Se revisó el Protocolo de inspección en materia de trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido con la asistencia técnica de la OIT y áreas expertas en el tema de la STPS y de la FEVIMTRA.</p>	

- 1. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.